



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 11 de enero de 2017

NÚM. 14

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a ISABEL ARANBURU BERGUA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE ENERO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a petición propia y a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Hacienda y Política Financiera para informar sobre el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra y las razones del impago de 93 millones en la aportación al Estado en el último abono cuatrimestral correspondiente al año 2016.

(Comienza la sesión a las 12 horas y 33 minutos).

Comparecencia, a petición propia y a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Hacienda y Política Financiera para informar sobre el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra y las razones del impago de 93 millones en la aportación al Estado en el último abono cuatrimestral correspondiente al año 2016.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Egun on guztioi.

[Buenos días a todos].

Damos comienzo a una nueva sesión de la Comisión de Hacienda y Política Financiera con un único punto en el orden del día: la comparecencia del Consejero de Hacienda y Política Financiera para informar sobre el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra y las razones del impago de noventa y tres millones en la aportación al Estado en el último abono cuatrimestral correspondiente al año 2016. Contamos para ello, como debe ser, con el señor Consejero, Mikel Aranburu, con el Director Gerente, el señor Luis Esáin, con la Directora del Servicio del Convenio Económico y Planificación Financiera, doña Maite Domínguez, y con la Jefa de Gabinete, Saioa Eseberri. Les damos las gracias por comparecer en esta Comisión. La comparecencia ha sido pedida, por un lado, por el propio Consejero de Hacienda y, por otro lado, por el partido de Unión del Pueblo Navarro. Con motivo de esa petición tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin para explicar la solicitud de comparecencia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días a todos. Bienvenidos y muchas gracias por acudir, tanto al Consejero como a todas las personas y cargos del equipo que lo acompañan, para dar esas explicaciones que consideramos urgentes y necesarias, puesto que este grupo solicitó la comparecencia al poco tiempo de conocer que el Gobierno, en el último pago correspondiente al año 2016, había adoptado la decisión de dejar sin pagar parte del abono que, por otro lado, había reconocido que se debía en los trimestres anteriores. Es decir, que si bien el Gobierno, trimestre a trimestre, fue pagando la cantidad correspondiente según la propia ley del convenio en su disposición transitoria segunda y los propios actos, las órdenes forales del Consejero, sin embargo, en el último trimestre, a última hora, sin avisar parece ser que ni a la otra parte, pero, desde luego, ni a los grupos parlamentarios y no sé ni si tan siquiera a los socios de Gobierno, no lo sé, decidió adoptar esta decisión que comunicó de una manera inesperada, yo creo que cinco minutos antes, cuando ya la decisión estaba adoptada.

En cualquier caso, esto choca con las propias solicitudes de unanimidad en torno al Convenio Económico instadas por la propia Presidenta del Gobierno, falta a los compromisos. Creemos que, además, se incumple la ley de convenios según los propios informes y la propia posición del Gobierno de Navarra, que ha ido pagando la cantidad que entendía se debía estimar conforme a esta disposición transitoria y, esta decisión es adoptada el 30 de diciembre, justo el día en el que se produce el cierre definitivo de buena parte de las liquidaciones, también con el Estado. Sin embargo, no hemos conocido, a 30 de diciembre, si se han producido o no los ajustes correspondientes al IVA, que eso sí que, por ejemplo, se conoció el año pasado con fecha de 30 de diciembre.

En definitiva, se ha creado una situación de cierto desconcierto que nos preocupa por la delicada posición en la que pueda quedar la Comunidad Foral a la hora de negociar cuando, precisamente, para negociar un buen convenio lo primero que deben hacer las dos Administraciones es cumplir la ley, cumplir lo que se obligan y, a partir de ahí, negociar. Desde luego, negociar lo más favorable posible para la Comunidad Foral. En este caso, creo que queda en una mala posición cuando de esta forma se entiende que se ha vuelto contra sus propios actos a última hora y sin avisar. Por eso estimamos necesarias y urgentes estas explicaciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Tiene ahora la palabra el señor Consejero o el miembro de su equipo que considere más oportuno para explicar el asunto.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko, Presidente anderea. Arratsalde on guztioi.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos].

Buenas tardes a todos. Efectivamente, los artículos 52 al 63 del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral regulan la aportación económica que representa la contribución anual de Navarra a la financiación de las cargas generales del Estado. En particular, el artículo 59 prevé que mediante acuerdo de ambas Administraciones se establecerá cada cinco años, a partir del primero de vigencia del convenio, que fue 1990, la aportación líquida correspondiente al año base del quinquenio y que para el resto de los años del quinquenio se determinará mediante la aplicación a dicha base de un índice de actualización.

De acuerdo con lo anterior, el año 2015 era base de un nuevo quinquenio y debería haberse negociado la actualización de las relaciones financieras derivadas del Convenio Económico para el periodo 2015-2019. Sin embargo, hubo un acuerdo tácito cuando llegamos nosotros entre ambas Administraciones de posponer dicha negociación hasta que se hubiese culminado el proceso de modificación del Convenio Económico y la resolución de diferentes conflictos que se arrastraban del quinquenio 2010-2014. De esta manera se nos fueron los últimos meses del 2015 hasta poder cerrar las correspondientes actas de la Comisión Coordinadora, que habían quedado pendientes de la legislatura anterior.

En el primer trimestre del año 2016 y una vez cerradas las cuestiones pendientes del quinquenio anterior, el Gobierno de Navarra, a través del Consejero de Hacienda y Política Financiera, instó a los representantes del Gobierno central para el inicio de los trabajos y las negociaciones que deberían conducir a establecer los acuerdos a aplicar en el quinquenio ya iniciado de 2015-2019, que se había demorado por las causas antes indicadas. Fruto de esta petición, que tuvo su procedimiento, el día 22 de abril de 2016 la comisión coordinadora suscribió un acuerdo por el que se creó una subcomisión con la finalidad de impulsar y coordinar los trabajos técnicos preparatorios de la actualización de la aportación económica de Navarra a las cargas generales del Estado en la idea de agilizar las gestiones, puesto que la comisión coordinadora es un tanto lenta por el tipo de composición que tiene. Los trabajos desarrollados por esta subcomisión serían elevados a la comisión para que se adoptaran, en su caso, los acuerdos correspondientes.

Esta subcomisión que acordamos constituir no ha llegado a constituirse todavía, pese a los continuos requerimientos que hemos realizado desde Navarra. El Estado ni siquiera ha designado a las personas que habrían de representar a la Secretaría de Estado de Presupuestos y a la Secretaría de Estado de Hacienda en dicha subcomisión. Así las cosas, no hubo ningún progreso en cuanto a esta negociación.

No obstante, como ya saben ustedes porque lo hemos repetido y lo hemos explicado individualmente a todos los grupos, por parte de Navarra se ha avanzado en la realización de los estudios previos para la determinación de las relaciones financieras del quinquenio 2015-2019, cuyas conclusiones –es un estudio completo y exhaustivo– fueron remitidas a los representantes del Estado el día 10 de octubre de 2016. Ustedes ya conocen las conclusiones de ese estudio porque fue explicado.

Entretanto, en los plazos de marzo, junio y septiembre la aportación satisfecha por Navarra se ha liquidado, de igual modo que se hizo en la del 2015, por aplicación de lo previsto en la disposición transitoria segunda del Convenio Económico, como si se tratara de un año más del quinquenio 2010-2014. Por lo tanto, el importe trimestral abonado, como bien se ha dicho, fue de ciento cincuenta y tres millones aproximadamente.

En la carta remitida el día 9 de noviembre por la Secretaría General de Coordinación de Autonómica y Local se alude a aplicación de esta disposición transitoria segunda en tanto que no exista un acuerdo entre ambas Administraciones. De esa manera, el cálculo automático que supondría esa prórroga del sistema provisional haría que el cómputo o la cuantía a satisfacer serían los 613,7 millones, de los que se ha hablado ya repetidamente. Esta situación de prórroga indefinida supone un importante perjuicio para la estabilidad y sostenibilidad de las cuentas de Navarra, si bien el estudio realizado por el Servicio de Convenio Económico y Planificación Financiera –lógicamente es un estudio de la Hacienda Tributaria de Navarra – y las relaciones financieras para el quinquenio 2015-2019 se deben establecer por el acuerdo entre ambas Administraciones. No obstante, los escenarios que hemos elaborado nos sitúan con una importante diferencia en cuanto a lo que sería la aportación del año base del quinquenio 2015 respecto a lo que dan los cálculos de los sistemas provisionales prorrogados. Estamos hablando de unas diferencias de entre 90 y 250 millones y habría que tener en cuenta que esto hay que regularizarlo porque estamos hablando de aportaciones provisionales, tanto la de 2015 como 2016, que van a suponer regularizaciones en su momento.

Todo esto hace una situación en la que, además, hay que añadir que las diferencias estimadas –hasta aquí estoy hablando solamente de la aportación económica– en la cuantificación provisional de los ajustes fiscales por la recaudación de la imposición indirecta que también son favorables a Navarra, por lo menos en el año 2016, con aproximadamente setenta millones, lo que también es un signo del flujo a favor de Navarra. Todo esto hacía que la situación fuese insostenible desde el punto de vista de las arcas forales. Con el fin de evitar –que es mi obligación– el perjuicio para las cuentas de la Comunidad Foral que tendría este pago provisional prorrogado indefinidamente por falta de esa interlocución eficaz o fecunda, en una carta enviada al nuevo equipo del ministerio, a quien explicamos tanto telefónicamente en el mes de noviembre como personalmente en la reunión del Consejo de Política Fiscal y

Financiera en el mes de noviembre, como de nuevo telefónicamente con la Secretaría General en el mes de diciembre en dos ocasiones, expliqué al nuevo equipo cuál era la situación.

No obstante, obviamente, el ministerio me dijo que ellos no estaban de acuerdo con esa interpretación que nosotros hacíamos basada en el 63.2 del convenio y que la interpretación que habría que hacer era la de la disposición transitoria segunda. Evidentemente, no se ha hecho sin avisar, sino que se ha hablado continuamente de esta situación y también poniendo de manifiesto el grave perjuicio que suponía para las cuentas de Navarra el hecho de mantener provisionalmente esta situación perjudicial para la Hacienda Foral. Por lo tanto, se tomó la decisión –comentada, pero no acordada porque no ha habido posibilidad de acordarla– de recurrir a la interpretación del artículo 63.2, el cual nos conduce –como decía yo hace poco– a un puerto seguro en el cual en caso de discrepancia por no haberse podido determinar la aportación año base del convenio a una última aportación provisional acordada y con base en esos cálculos es como se ha hecho el cierre de la aportación económica del año 2016, que es provisional. Tanto el ministerio como nosotros lo sabemos. Sea una cantidad o sea otra, es provisional.

También tengo que decir que en las conversaciones que tenemos con el ministerio todos somos conscientes de esta provisionalidad y, además, tengo que decir que con el nuevo equipo del ministerio la voluntad es de retomar inmediatamente las negociaciones para llegar a la aportación definitiva cuanto antes y, por lo tanto, regularizar todas estas aportaciones. Esto es básicamente. Las razones creo que se han explicado. Ya lo expliqué en rueda de prensa el mismo día 30. Estoy a su disposición para cualquier otra aclaración.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Consejero. Tiene ahora la palabra el señor Sánchez de Muniáin por Unión del Pueblo Navarro.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días de nuevo. En principio, no me ha quedado clara, sobre todo, una cuestión, si se ha producido ya el ajuste de IVA entre Navarra y el Estado y, por lo tanto, ya se han reconocido esos setenta millones a favor de Navarra, si eso es así o no. No me ha quedado claro si eso se ha producido definitivamente, que es lo que no conocíamos hasta este momento.

Por lo demás, lo que hace es reiterarnos en que se ha producido todo lo que ha explicado, lo que intenta excusar o justificar es, efectivamente, un incumplimiento. El Consejero esgrime que es por beneficiar a las arcas forales, pero aquí, lógicamente, se ha producido un incumplimiento de la ley del Convenio Económico. Creo que ese incumplimiento coloca al Gobierno de Navarra y a la Comunidad Foral en una situación delicada cuando menos, si no pésima. Creo que hay que cumplir y negociar, que precisamente es lo que en este caso está sosteniendo el Estado. Cumplir y negociar. Creo que es lo que tendrían que haber hecho ustedes y que a sabiendas, a última hora, han dejado impagado gran parte de este último plazo de aportación, además, en contra de sus propios actos, como así se ha reconocido.

Se lo indicaron los técnicos responsables del Servicio de Convenio Económico el 5 de agosto. Este servicio técnico le indicó que la cantidad a aportar para el año 2016 alcanzaba de manera aproximada el importe de seiscientos trece millones. El Gobierno, aun así, desoyó ese criterio técnico y presupuestó casi cien millones menos. Desoyó el criterio técnico del Gobierno de

Navarra, de los propios técnicos del Gobierno de Navarra y presupuestó cien millones menos. Este es el origen del conflicto.

Además, tal y como señalaron esos técnicos, la ley del convenio –como se ha reconocido aquí– en su disposición transitoria establece que ese es el cálculo. Esta disposición dice con claridad que si no hay negociación, si la negociación no llega a buen término, la aportación líquida correspondiente al año base, como es el supuesto actual, se calcula conforme al artículo 59, apartado 3. Es decir, la cantidad del año anterior aplicándole el índice que ha comentado el Consejero.

Por lo tanto, pese a que se presupuestan cien millones menos, luego, las órdenes forales que firma el propio Conejero y los abonos se hacen conforme a los seiscientos trece millones, no conforme a la cantidad presupuestada, sino conforme a la cantidad que entendían los técnicos del Gobierno de Navarra y la disposición transitoria que se debía abonar. Las respuestas parlamentarias que el propio Consejero ha realizado, a solicitud de este Parlamentario, reiteran este criterio. Por ejemplo, el 30 de septiembre se dice que se estaban pagando los seiscientos trece millones porque así lo establecía la disposición transitoria segunda. Luego, los actos propios van a favor de ese criterio.

Yo creo que lo que termina de desarmar esa argumentación –en el sentido de que se iban aportando de manera provisional, pero esta cuestión estaba discutida con el Estado– es la respuesta textual de este Consejero fechada el 10 de noviembre a este Parlamentario. Este Parlamentario formuló varias preguntas por escrito y, concretamente, formuló la siguiente pregunta: «¿En algún momento los representantes de Navarra y el Estado han abordado este desfase entre la cantidad presupuestada y la realmente abonada?» La respuesta del Consejero de fecha 10 de noviembre, es decir, un mes antes de, a nuestro juicio, este incumplimiento, no puede ser más elocuente. La respuesta de Consejero es: «No hay ninguna cuestión que abordar entre los representantes de ambas Administraciones ya que, como hemos señalado, los pagos se han realizado en estricto cumplimiento de la disposición transitoria segunda». Esto nos lo contesta el Consejero el día 10 de noviembre. Un mes después se decide no pagar parte de esa cantidad.

Si el 10 de noviembre no había nada que discutir y se reconoce que en Navarra se estaban pagando mes a mes los seiscientos trece millones, ¿por qué de repente –no sé si sin previo aviso o avisado cinco minutos antes o un día antes– un mes más tarde se dejan sin pagar noventa y tres millones? Entendemos que no sirve de nada cambiarse de artículo y alegar a última hora la aplicación de otro precepto cuando todas las actuaciones y las propias órdenes forales del Consejero hacen otra cosa y lo hacen de manera indiscutida, de forma pacífica, sin tan siquiera –como se dice– abordar la cuestión con el Estado. Aplicar la disposición transitoria segunda constantemente, trimestre a trimestre, y sin abordar la cuestión con el Estado.

Tampoco creo que sirva excusarse demasiado imputando al Estado la imposibilidad de negociar cuando ni siquiera se ha expuesto la discrepancia en el pago de la aportación correspondiente a 2016. No estamos diciendo lo que de manera definitiva se deba abonar, que esperemos que sea bastante menos.

Además, hoy ha reconocido una reunión el 22 de abril y consta que también fue emplazado por el Estado a abordar otra negociación, concretamente el 19 de abril. Además, en otra respuesta parlamentaria se ha dicho que el 4 de noviembre, días después de que se le enviase el estudio –por cierto, un estudio que todavía no tenemos y que lo hemos pedido y se nos ha negado, se dice que no es secreto pero que no lo podemos tener cuando todos sabemos y el Consejero es consciente de que hubo un compromiso de que se nos iba a facilitar– se produjo una reunión entre el Estado y Navarra. En ninguna de esas reuniones se puso de manifiesto esta discordancia entre lo que Navarra presupuestaba y creía que tenía que pagar y lo que realmente estaba pagando.

En definitiva, creemos que todo acredita a que el Gobierno a última hora, en el último pago del año, y sabiendo que le correspondía pagar una cantidad, de forma premeditada y por sorpresa decidió impagar o incumplir. Con eso se falta a la ley del convenio y, sobre todo, se vulnera el carácter paccionado y bilateral del propio sistema foral. Yo creo que eso es lo grave. Aquí no se trata de que se negocie peor o mejor. Claro que todos queremos que el Gobierno negocie lo mejor posible, pero aquí de lo que se trata es de comprobar que el Gobierno se ha saltado la ley que regula el convenio. La gravedad que tiene eso es que habilita a la otra parte a que haga lo propio o a que no respete lo pactado. Además, se lo ha saltado con conocimiento de causa. Cuando se salta la bilateralidad quizá lo hace porque le interesa más al Gobierno la bronca que el buen acuerdo. Eso es lo que a nosotros también nos pone en alerta, porque esta discusión ni es la principal ni es la más grande discusión. A lo largo de los años ha habido –y bien lo sabemos todos, y bien recientes algunas – discusiones muchísimo mayores, en el fuero y en el huevo, en lo que hay que pagar y en cómo se tienen que establecer esos pagos. Bien lo sabe el Consejero. Y se han solucionado todas ellas negociando, pero también cumpliendo.

Por lo tanto, en el Convenio Económico, que es una de las principales concreciones, sino la principal, del sistema foral, que se produzca un incumplimiento deliberado creo que es una trampa. Y una trampa a veces es una situación buscada y querida, sobre todo, por los responsables de un Gobierno mayoritariamente nacionalista. Entendemos que ha prevalecido más la ideología, la política y la dinámica nacionalista que el interés de Navarra. El convenio, si se administra bien, esto es, si se administra con lealtad, con responsabilidad y con habilidad negociadora, es un instrumento fantástico para mejorar la vida de los ciudadanos. Por eso es envidiado el Convenio Económico. Cuando se aplica bien, se administra con lealtad, se cumple, se respeta a la otra parte y se reclama con firmeza –ya que la firmeza no va reñida con el cumplimiento de lo que está pactado y con lo que dice la ley–, cuando se hace así es un buen instrumento. El convenio, al fin y al cabo, como el fuero, es derecho y es pacto. Y el derecho es ley y la ley exige cumplirla y cumplirla por todos los obligados. En este caso solo hay dos partes obligadas: el Estado y Navarra. El derecho es cumplir la ley y no saltársela o incumplirla cuando a cada cual le conviene.

Por eso, además, el derecho, el fuero y el convenio es derecho y es pacto. Y pacto es negociación leal. Creemos que aquí, siquiera en esto, ha faltado lealtad y ha faltado cumplir la ley. El peor favor que se puede hacer al convenio es utilizarlo de pretexto para otros fines, para fines partidistas. Vamos a ver cómo los nacionalistas utilizan el convenio para fomentar la confrontación y el enfrentamiento. Ese es el peor uso, que en lugar de cumplir la ley y mejorar la vida de la gente se use para incumplirlo y para enfrentarse con el Estado. El peor favor y el

mayor riesgo es que el sistema foral esté administrado exclusivamente por intereses nacionalistas. Esta es la conclusión política a una explicación jurídica que, además, no ha quedado satisfecha puesto que hay una enorme discordancia entre esa disposición que es la que el Gobierno ha ido aplicando y ese volantazo de última hora que ha supuesto el incumplir parte de ese último pago. Esto es lo que nosotros estimamos de las explicaciones que ha dado el señor Consejero y quedamos dispuestos a las aclaraciones oportunas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Ahora tiene el uso de la palabra el señor Castiella por Geroa Bai.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, Lehendakari anderea. Mila esker ere Kontseilari jaunari emandako azalpenengatik.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias también al señor Consejero por las explicaciones que ha dado].

Yo creo que en el caso que nos ocupa hoy ha quedado bastante claro y, además, con las declaraciones que hemos podido recibir en los últimos meses por parte del Gobierno y por parte de este Consejero, que el objetivo no deja de ser otro que recuperar el equilibrio que el Convenio Económico exige y que no debería haber perdido pero que se ha constatado que efectivamente lo ha perdido. Lo constatamos en fechas anteriores y lo conocimos en 2013 con las diferencias de criterios respecto al IVA y cómo el Estado devolvía a finales del 2013 doscientos millones a Navarra. Un desequilibrio que este Departamento de Hacienda ha querido solventar y lo ha querido solventar de una manera que, a nuestro juicio, ha sido razonable: no pagar más de lo que se debe. No pagar más de aquello que se considera justo. Y, además, hacerlo desde una defensa de una posición con rigurosidad, seriedad y, sobre todo, sin extravagancias, pero tampoco sin ambages en la firmeza que debe exigir la defensa de un instrumento como es el convenio navarro y que debe ser atendida, cuidada y, sobre todo, dirigida desde unas posiciones de serenidad. Unas posiciones de serenidad y seriedad que, desde luego, considero que están muy alejadas de los calificativos que les ha dado el portavoz de UPN en cuanto a unas posiciones nacionalistas que lo que buscan es una ruptura, una bronca con el Estado en vez de una posición negociadora y de buen acuerdo, como lo ha definido.

Creo que lo que debe ser necesario en este caso y en este momento es una Administración central que realmente tenga preocupación y ocupación en querer desarrollar esta ley del Convenio Económico y no tener paralizada la subcomisión encargada de su actualización desde abril del año 2016. Sobre todo, lo que puedo entender por motivos obvios de dos años intensos como han sido el 2015 y el 2016 de continuo electoralismo y de parálisis en la Administración central de poca voluntad de querer desarrollar esa comisión encargada de la renovación del convenio del establecimiento del año base del quinquenio que, no olvidemos, era el año 2015 y ya nos encontramos en el año 2017.

Se ha constatado históricamente a lo largo de los últimos ejercicios que la aplicación de ese índice de actualización de la aportación por lo general resulta por encima de lo que finalmente ha solido ser la aportación que da el Estado. Por lo tanto, entiendo que en un caso de extraordinaria singularidad como es el actual y en el que los criterios técnicos, que no aquellos

de agosto que mencionaba el señor Sánchez de Muniáin, sino aquellos del 10 de octubre que anunciaba el propio Consejero y que se basaban en ese estudio serio y riguroso anunciado... Por cierto, yo también me sumo a la petición del señor Sánchez de Muniáin ya que considero que, llegados a este punto, es completamente necesario que la sociedad conozca los pormenores y los detalles y también estos Parlamentarios y esta casa deberían conocer el informe en profundidad y en detalle, más que nada para que no se pueda entrar a cuestionar la naturaleza de estudio detallado, pormenorizado, riguroso y serio que anunciaron y que deberíamos conocer. Desde luego, desde Geroa Bai soy de la opinión de que hay que respetar los argumentos técnicos que nos ofrece tanto el Departamento de Hacienda y Política Financiera como el Servicio de Convenio Económico.

Entiendo que lo que se ha dado en este caso no es ninguna confrontación, pero sí un primer paso de negociación. Un primer paso que ha adelantado este Gobierno, ya que desde una posición más privilegiada y más interesada en que se actualice el Convenio Económico ha considerado, de acuerdo a la propia ley, de acuerdo a una lectura que hace de la propia ley y sin saltársela, que la aplicación de ese artículo número 63.2 al que aludía ahora mismo el Consejero, debe ser con la que en Navarra debemos forzar o, por lo menos, avanzar o ser esa punta de lanza en esta negociación que el Estado está demostrando no tener excesivo interés en desarrollar o, por lo menos, no tener excesiva prisa en desarrollar. Efectivamente, al Estado precisamente prisa no le corre porque considerando la cifra y volumen de un presupuesto general del Estado, los seiscientos dieciséis millones que correspondería haber ingresado a lo largo del ejercicio 2016 no es la mayor de las preocupaciones. En cambio, sí lo pueden ser y sí lo son esos ciento cincuenta millones de más que consideraba con base en ese informe técnico del 10 de octubre. Esto puede afectar a una estabilidad y a un sostenimiento de las finanzas de la Comunidad Foral.

La bilateralidad, la búsqueda de acuerdo, también se basa en ofrecer esos estudios. ¿Qué hay al otro lado? ¿Ha ofrecido Madrid algún estudio más allá de la aplicación del índice de actualización? ¿Algún tipo de estudio detallado y pormenorizado en el que figure realmente cuáles son los gastos de esas cargas no asumidas? ¿Ha asumido algún tipo de responsabilidad en ese aspecto ofreciéndonos los datos que realmente desmientan lo que este Gobierno ha presentado? No lo ha hecho. Por tanto, este grupo parlamentario del Parlamento Foral de Navarra lo que debe hacer es velar por los intereses de Navarra, de todos los navarros y de todas las navarras y, sobre todo, velar por que esa negociación pueda ser en los términos –no voy a decir ni siquiera en los más ventajosos para Navarra– más justos para Navarra. No estoy dispuesto a que Navarra esté aportando o que esté dando al Estado más dinero del que debe, más allá de que, como ha indicado el señor Consejero, sea una aportación provisional que posteriormente pueda devolverse.

Pero yo si ahora mismo mando a mi compañero, al señor Hualde, a que me coja un café de la cafetería de abajo que sé que vale 1,20 euros y dispongo de 1,20 euros le daré 1,20 y no 2 euros con la promesa de que me devuelva los 80 céntimos restantes en otro momento. Le daré 1,20 porque yo sé que ese es el coste del servicio que le he pedido que me dé. Puede que le dé 10 céntimos como propina y por el recado, pero no voy a asumir pagar más de aquello que yo considero que es justo.

Desde luego, si hacer un estudio riguroso y pormenorizado es defender los intereses de todos los navarros y si salvaguardar la esencia misma de lo que es el Convenio Económico es el mayor de los delitos que quieren achacarle a este Gobierno y a este Consejero, tengan claro que Geroa Bai será cómplice o colaborador necesario en semejante delito. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Castiella. Ahora tiene la palabra el portavoz de EH Bildu, el señor Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, Lehendakari anderea. Ongietorria eman nahi diot Kontseilari jaunari, baita berarekin datozen lankideei ere.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero dar la bienvenida al señor Consejero y a los compañeros que vienen con él].

Nuestro grupo parlamentario quiere manifestar, como ya lo ha dicho públicamente en alguna otra ocasión, que apoya la decisión adoptada por el Gobierno porque, en definitiva, estamos en una decisión –y creo que hay que decirlo claramente– política en la que hay una discrepancia jurídica sobre el fondo del asunto, pero, en definitiva, se trata de modificar o se ha modificado una actitud absolutamente sumisa que tenían otros Gobiernos a la hora de decir amén a todo lo que desde el Estado se planteaba. Por eso nosotros entendemos que ha sido una decisión valiente y comprendemos las razones establecidas y que se han manifestado hoy por el Consejero de Hacienda en cuanto a la situación insostenible y de evitar perjuicios. Sobre todo, en general, que es una situación absolutamente unilateral por parte de la Administración del Estado, que yo creo esto se está tratando de ocultar, y luego hablaremos de la bilateralidad y de cómo el Estado también en otras ocasiones ha actuado unilateralmente y ha hecho unas compensaciones que ahora las veremos. Sobre todo, de lo que se trata es de evitar un pago provisional, como ha dicho el Consejero, prorrogando indefinidamente.

Al Estado no le causa ningún perjuicio esta situación. El Estado, desgraciadamente, y creo que hay que decirlo con absoluta claridad, en esta bilateralidad tiene menos bilateralidad porque tiene la sartén por el mango. Creo que eso hay que tenerlo claro. Estamos eternamente hablando de bilateralidad y de acuerdo, de pacto, de fuero y de que el fuero se sustenta en bilateralidad, pero resulta que quien tiene la sartén por el mango a la hora de hacer las compensaciones no es, desgraciadamente, Navarra, sino que es el Estado. Por lo tanto, creo que eso hay que decirlo: hay menos bilateralidad de la que se está planteando como esencia de lo que es el convenio y la interpretación que luego se hace del convenio.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo con la decisión tomada. Entendemos que no se ha hecho ocultando nada a la otra parte. Se le ha manifestado y se le ha dicho. Lo que surge es una discrepancia y, al final, surge también una discrepancia jurídica. Por lo tanto, nosotros creemos que, dado el propio carácter totalmente provisional de esta liquidación, ya veremos lo que pasa en el mes de marzo. Desgraciadamente, Navarra no tiene la sartén por el mango aquí, sino que la tiene el Estado y es posible que suceda una compensación por esta cuantía. Navarra tiene pocas posibilidades, pero creo que se ha dicho «basta ya» al cálculo automático prorrogado indefinidamente con base en un año base –perdón por la reiteración–, a lo establecido como cuantía en ese año base. Desde luego, esta situación no se podía mantener indefinidamente.

Digo lo de la decisión unilateral porque esta situación no es novedosa y el señor Sánchez de Muniáin, que ha sido miembro de un Gobierno en la anterior legislatura, creo que debería conocer esos actos propios a los que se refiere, achacándole ahora a este Gobierno una situación de que incluso ha ido contra sus propios actos y eso es algo muy grave en derecho. Efectivamente, es reconocer que se está incumpliendo lo que uno mismo sostiene que se debería hacer. Pero si se repasan los informes de la Cámara de Comptos o de la fiscalización de las Cuentas Generales del año 2013, 2014 y 2015 se ve que estas discrepancias no son ninguna novedad. Esto históricamente ha sucedido de forma reiterada y usted dice que esto existía pero que la novedad es que se ha hecho un acto unilateral por parte de Navarra y se ha dejado de pagar, pero vamos a bajar un poco esos humos y entender que esa unilateralidad el Estado la ha venido haciendo sin ningún sonrojo y sin ningún problema.

Ya en el año 2013, en el informe, se habla de que había una discrepancia y el Gobierno de Navarra pagó 545 millones, a pesar de que el Estado entendía que no eran 545 millones, sino 2,27 millones más. ¿Qué se hizo? Se tardó un tiempo, a lo largo del 2014 se hizo una liquidación definitiva, pero Navarra dijo que pagaba 545 millones, ni un millón más, ni un millón menos. Eso lo decidió unilateralmente el Gobierno de Navarra. En el año 2014, en el informe de las cuentas del 2014 se establece también un gasto de 555 millones, pero había una discrepancia con el Estado. Navarra dijo que iba a pagar 520 millones, pero como había una discrepancia también en cuanto a la liquidación sobre el impuesto especial sobre hidrocarburos, el Estado le dice a la Cámara de Comptos... Sin embargo, el Estado cuantificó unilateralmente dicha liquidación en 19 millones a su favor y la descontó del ingreso a la Comunidad Foral por el ajuste del IVA. Es decir, ante la discrepancia, el Estado dijo: Sí, yo te debo no sé cuánto de IVA, pero como no estoy de acuerdo con la cifra que tú me vas a pagar y me has pagado, te descuento 19 millones y te lo compenso. Así se hizo. Esa es la unilateralidad que hizo el Estado y esa es la sartén por el mango que nosotros decimos que tiene el Estado. Es el Estado y lo dice claramente. El Gobierno de Navarra solicitó al Estado la devolución del ingreso descontado y al no obtener respuesta compensó –es decir, Navarra le dijo al Estado que si él le descontaba 19 millones, Navarra iba a descontarle– el ingreso descontado por el Estado en el pago de la aportación provisional del cuarto trimestre del 2014».

Es decir, este toma y daca de unilateralidad-bilateral que cada uno hace «yo te quito, tú me quitas» es una práctica común. Y no digo ya en el 2015, en el que vuelven a surgir de nuevo discrepancias que no se habían cerrado de años anteriores. Con fecha de 28 de diciembre de 2015 el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas comunicó que dentro del ajuste del IVA había compensado a su favor, entre otros, la regulación definitiva de las aportaciones correspondientes al 2013 y 2014, que estaban sin cerrar y no había acuerdo. Es decir, vuelve el Estado a decirle a Navarra que le da igual lo que le haya pagado, como él le tiene que pagar a Navarra no sé cuánto, se lo quitaba. Eso es unilateral y tener la sartén por el mango. La Cámara de Comptos dice que el Ministerio realizó esta compensación de forma unilateral, no atendiendo al requerimiento realizado por la representación de Navarra para que la liquidación se realice por acuerdo entre ambas Administraciones en el marco de la Comisión Coordinadora, de conformidad con lo establecido en el Convenio Económico.

Es decir, lo que ustedes o lo que el Estado le está imputando a Navarra en estos momentos lo ha venido practicando con toda normalidad. UPN no se ha quejado públicamente y no ha

dicho: Qué pasa, que se está incumpliendo el convenio y la bilateralidad. Todo lo que usted nos ha dicho el Gobierno de Navarra lo sufrió en sus propias carnes y ustedes no dijeron nada. Ustedes se vieron en la situación que, probablemente, se vea este Gobierno en el mes de marzo cuando venga la liquidación definitiva del IVA y le digan a Navarra lo que cree el Estado que Navarra le debe pagar mientras no haya un acuerdo del año base, que le quita noventa y tres millones de euros. Ya veremos.

Esperamos que por lo menos esta decisión política sirva para acelerar ese proceso de negociación y para que se llegue a una vía de diálogo y, desde luego, sirva para lo que nosotros entendemos que es el meollo de esta cuestión: que no se pague ni un euro más de lo que corresponda de acuerdo a lo que es el espíritu y la letra del convenio.

Ahí hay una discrepancia importante en estos momentos, al parecer, de la interpretación de cuáles son las cargas generales sobre las que Navarra tiene que aportar al Estado y en ese estudio del que tanto estamos hablando se hace un análisis pormenorizado, capítulo por capítulo, de los Presupuestos Generales del Estado y, seguramente, habrá discrepancias. Seguramente habrá que determinar si parte de lo que el Estado cree que son competencias realizadas por el Estado son en realidad competencias realizada por el Estado. Nuestro grupo parlamentario entiende que hay que ir a una revisión en profundidad de lo que es la aportación de Navarra al Estado, que no se produzca ni un euro más de sobrepago, que es lo que se ha venido produciendo en los últimos años. Y, desde luego, en esta revisión en profundidad hay que hablar de más cuestiones de las que algunos están planteando o quisieran plantear. Nosotros entendemos que no se puede olvidar que los índices y los esquemas del convenio están en referencia a una situación económica-financiera del año 1990 y, por lo tanto, creo que hay mucho trabajo por delante para realizar.

En todo caso, olvidémonos de esa idea de bilateralidad, de pacto o acuerdo porque no hay bilateralidad. Aquí cada parte cuando puede hace lo que cree y estima oportuno, el Estado y Navarra. Cuando Navarra puede compensarle al Estado y descontarle cantidades, lo hace y cuando el Estado, que es el que tiene la sartén por el mango a la hora de las compensaciones, puede, se lo aplica a Navarra. Por lo tanto, es una decisión política. Nosotros entendemos que en estos momentos la situación económica es insostenible y, desde luego, que UPN no hubiera levantado la voz en otros momentos y que en esos momentos, además, se estuviera llevando a cabo una política de recortes cuando Navarra hubiera podido tener a su disposición una importante diferencia de la que nos ha hablado el Consejero que anda en una banda entre los noventa millones de euros más de sobrepago y doscientos cincuenta millones de euros.

No estamos hablando de calderilla, no estamos hablando de los 2 millones que hablábamos ayer de aportaciones de Sodena a Davalor. Estamos hablando de que podemos estar en un sobrepago de 250 millones de euros. ¿Qué harían los presupuestos de Navarra con 250 millones de euros? ¿Qué políticas sociales o qué otro tipo de políticas de inversión se podrían desarrollar con 250 millones de euros? Ese es el fondo del asunto. El fondo del asunto no es si ahora deja Navarra de pagar 93 millones y se los compensa en marzo el Estado porque puede. No. El problema es si estamos pagando más de lo que nos corresponde o menos.

Desde luego, nuestro grupo parlamentario comparte buena parte de los criterios que se establecen en ese estudio y creemos que el fondo del asunto no es si se ha cumplido lo que

establece la disposición transitoria segunda o lo que dispone el artículo 63.2 de la ley del convenio. Nosotros entendemos que es la situación insostenible que en estos momentos tiene la Hacienda de Navarra, que la aportación al Estado –como hemos reiterado en alguna otra ocasión– es una auténtica losa que va creciendo. Desde el año 2011 hasta el año 2015 ha crecido un 19 por ciento. Nosotros creemos que hay que acabar con esta sangría económica. Reitero nuestro apoyo político a esta decisión adoptada por el Gobierno y esperamos que esta situación de provisionalidad se acabe cuanto antes.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Araiz. Ahora es el turno de palabra de la señora Pérez Ruano de Podemos-Ahal Dugu.

SRA. PÉREZ RUANO: Mila esker, Presidente anderea. Mila esker, Aranburu jauna, Batzorde honetara etortzeagatik egin beharrezko azalpenak emateko. Eta urte berri on, bide batez.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Aranburu, por haber venido a esta Comisión a dar las explicaciones necesarias].

Gracias, señor Consejero, por la información que nos ha aportado y por comparecer voluntariamente en esta Cámara para explicarnos las razones que han motivado a decisión de no seguir abonando cantidades excesivas e injustificadas por el mero hecho de que desde el año 2014 el Gobierno central se haya negado a sentarse a negociar. No entendemos el discurso de UPN, que habla de deslealtad por parte del Gobierno de Navarra cuando la deslealtad es precisamente la del Gobierno central y la suya propia defraudando, de algún modo, a sus propios conciudadanos. Si alguien está incumpliendo unilateralmente el acuerdo, como bien ha explicado el señor Aranburu, es ni más ni menos que el Gobierno central al negarse a crear esa subcomisión que se acordó desde el 22 de abril del año 2016 por no asumir que para resolver esa diferencia de interpretación del convenio hay que sentarse y, en todo caso, por esa obligación quinquenal de revisión de dicho convenio.

Por lo tanto, creemos que el Gobierno del Partido Popular está actuando de una forma más que prepotente, soberbia, de quien se sabe ganador y que con dicho bloqueo lo que está es ni más ni menos que generando un perjuicio a Navarra y un beneficio para sí de entre, como ya se ha dicho, noventa y doscientos cincuenta millones de euros más, mientras que el Gobierno de Navarra está actuando con buena fe y con voluntad conciliadora. Estas cantidades merecen más que un plante por parte de Gobierno, la defensa de los intereses de la ciudadanía de Navarra. Noventa y doscientos millones de euros más. Es algo escandaloso ahora que venimos de negociar los presupuestos y hemos visto que el margen que hemos tenido dentro del cuatripartito de implementar algunas políticas, para nosotros prioritarias, ha sido muy inferior.

En este sentido, también consideramos desleal por parte de UPN al decir que Navarra no cumple, que no se asume lo pactado, porque nadie está diciendo que no se quiera pagar, sino que sencillamente no se quiere pagar de más y que paguemos ni más ni menos que lo que se acuerde una vez que se resuelvan esos conflictos de interpretación. Es decir, que se ajuste a las cantidades de los criterios técnicos del Departamento de Hacienda y que las fórmulas de la aportación se determinen conforme a la realidad económica actual y no de una forma tan desfasada como la que pudiera ser en los años noventa. Evidentemente, ese 1,69 del producto interior bruto no es igual hoy que entonces, ni las circunstancias son las mismas tampoco en

relación con lo que entonces se cobraba con el IVA de la Volkswagen, que suponía para Navarra ni más ni menos que un incremento en su presupuesto de más de 400 millones de euros anuales más. Este IVA lo cobraba Navarra desde 1994 hasta 2011, pero que la Volkswagen reclamaba al Estado y que ningún Gobierno, ni foral ni estatal, cuestionaba. Esto es algo que a quienes nos tenemos que formar en esta materia tan oscura a veces nos sorprende soberanamente.

En cualquier caso, podríamos entender que en ese contexto de una posible compensación de uno por lo otro, lo que se cobraba, esos cuatrocientos millones de euros de más por la Volkswagen podría entenderse que Navarra hiciera una aportación muy superior a la que se calcula hoy, que no dispone de dicho incremento. Eso sí, señores de UPN, lo que de ninguna manera entendemos es cómo con esos excesos que se cobraban gracias al IVA de la Volkswagen, por acuerdo entre la Volkswagen, Navarra y el Estado, se han podido dejar las arcas forales con semejante situación de quiebra financiera. Parece ser que con UPN sí que se vivía por encima de nuestras posibilidades o algunos vivían por encima de sus posibilidades y de forma absolutamente irresponsable, sin valorar las posibles consecuencias que aquello podía suponer, como ya vimos en el año 2014, la reclamación por parte del Estado de mil quinientos millones de euros más.

Lamentamos, por lo tanto, que en UPN sigan recurriendo a la demagogia y ustedes, que fueron los gestores de los Gobiernos anteriores, por intereses de partido y necesidad de alianzas con el Partido Popular, se hayan convertido en una franquicia aquí en Navarra y hayan obrado con su silencio y con su servidumbre de manera connivente con este tipo de agravios.

Nosotros también queremos conocer los detalles de ese estudio, pero, en cualquier caso, confiamos en las cifras y los cálculos que se hayan podido llevar a cabo por los técnicos del Departamento de Hacienda y abalamos, en todo caso, la decisión del Gobierno de Navarra de negarse a seguir pagando de más injustificadamente. No solo por una cuestión de justicia, sino, sobre todo, de dignidad y de defensa de nuestro autogobierno y nuestro derecho a decidir también en lo económico, negociando en condiciones de igualdad con el Estado. En este sentido, hay que decirlo, el Convenio Económico constituye una herramienta muy útil de democratización de la economía y, por eso, nosotros defendemos esta fórmula, no solo para Navarra, sino también para otros territorios.

Creemos en la solidaridad interterritorial, ya lo hemos dicho muchas veces, y queremos que con nuestra aportación se contribuya a mantener el estado de bienestar en Navarra y en otras comunidades. Pero reivindicamos el derecho de la ciudadanía a cuestionar y a resolver si en tiempos de crisis como los que estamos viviendo ahora acaso procede seguir aportando o no las cantidades que se imponen desde el Estado para los gastos de defensa, cuyo presupuesto con el Gobierno del PP se ha incrementado de forma descomunal, o los gastos suntuarios de la corona, o la deuda y sus intereses que con la corrupción y la mala gestión del Gobierno del PP se eleva a la cantidad de 1,3 billones de euros, que se ha incrementado como consecuencia del rescate a la banca, autopistas sin coches, aeropuertos sin aviones, etcétera. Esto también lo está pagando Navarra.

Por lo tanto, nuestro apoyo a la valentía que ha mostrado el Gobierno de Navarra defendiendo los intereses de nuestra Comunidad. Valentía y determinación que, ya saben ustedes,

demandaremos no solo frente al Estado, sino también frente a otros poderes financieros a los cuales también podríamos estar pagando ingentes cantidades de más, como consecuencia de una deuda que antes o después habrá que auditar. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Pérez. Tiene la palabra la señora Unzu del Partido Socialista de Navarra.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días y bienvenido, señor Consejero. Muchas gracias por las explicaciones y bienvenido también el equipo que le acompaña. Buenos días, señores y señoras Parlamentarias. Nosotros entendemos que la naturaleza de nuestro autogobierno es el acuerdo. El convenio, como su nombre indica, se basa el pacto, que no es otra cosa que el fuero, y es evidente que se ha abierto un conflicto o, al menos, sí que se ha abierto una evidente discrepancia con el Estado por la diferencia de criterio en la cantidad que Navarra tenía que abonar en el último trimestre del año 2016.

Usted que conoce profundamente desde hace muchísimos años el convenio sabe que la clave de nuestra relación histórica con el Estado es la bilateralidad. Si esta cede se pone en cuestión toda la arquitectura foral, y eso es lo que puede ser muy grave.

Luego, nos está sorprendiendo muchísimo –y esto va por el señor Sánchez de Muniáin– que el origen de este problema realmente está en la prórroga en la que estamos porque no se negoció en tiempo y forma el quinquenio que comenzaba en el año 2014. Hay que decir que ahí UPN debería haber hecho muchísimo antes los deberes, y más cuando el Partido Popular gobernaba también en España. Por lo tanto, esa responsabilidad también debe quedar de manifiesto. Si entonces ambas Administraciones hubieran hecho lo que tenían que hacer, hoy no estaríamos hablando de esto porque tendríamos un convenio renovado.

Dicho esto, que no nos parece en absoluto una cuestión menor, y situándonos en el contexto actual, lo que los socialistas consideramos fundamental es el diálogo y el acuerdo para solventar cuanto antes la renovación de una herramienta que consideramos absolutamente fundamental para Navarra y así también regularizar los pagos de estos últimos años. Nosotros creemos que sería bueno que la parte negociadora de representación de la Comunidad Foral se reuniera cuanto antes para conocer toda la información que tenemos a día de hoy, tanto de números –ese estudio que su equipo ha elaborado, pero a fondo, viendo esas operaciones y esos números– y también de las conversaciones que se hayan producido entre las partes y definir así también los pasos a seguir desde un consenso que consideramos absolutamente necesario para ir a negociar con el Estado.

Así que llamamos al diálogo entre ambas Administraciones para resolver de manera inmediata esta cuestión, ya que el propio convenio contempla también las herramientas para esta resolución de conflictos que, además ya se ha dicho, que no es la primera vez que se producen entre ambas Administraciones. La solución, en todo caso, por lo que no pasa es por un incumplimiento unilateral de una relación bilateral que es clave en la relación histórica entre Navarra y el Estado.

Por lo tanto, solicitamos celeridad a ambas Administraciones para la actualización de las aportaciones del año base de este quinquenio. El Estado no puede utilizar, en absoluto, la

excusa de la situación en funciones para no haber avanzado en el mismo porque entendemos que los trabajos técnicos poco tienen que ver con un Gobierno en funciones. Se puede y se debería haber avanzado ya en ello, aunque, evidentemente, no se pueda firmar nada hasta que haya un Gobierno con plenas competencias, que ya no es el caso. Ya está gobernando de nuevo el Partido Popular. Entendemos que, si ese trabajo se hubiera hecho ya, se podría tener este asunto más que avanzado y la solución más cercana.

Insisto en que lo que no es de recibo –y en eso tienen que reflexionar ambas Administraciones– es que estemos en el año 2017 calculando las aportaciones con las cifras del quinquenio de los años 2010-2014 y que no se hayan negociado las aportaciones del año base de este quinquenio. Es decir, que hubiera comenzado ya en el año 2015. Ya estamos con los presupuestos aprobados del año 2017, por tercer año consecutivo la aportación al Estado es provisional y lo normal y lógico hubiera sido, como acabo de señalar, que en verano del año 2014 estuviese ya negociado el siguiente convenio y haber incorporado estas cifras a los presupuestos del año 2015 hasta el año 2019. Se hubiera evitado llegar a este punto al que se ha llegado, señores de UPN, que parece que no están muy conformes. Estuvo en su mano negociar el convenio con su socio actual en el Parlamento nacional, de modo que se podría haber iniciado el año 2015 con un convenio renovado hasta el año 2019.

Por lo tanto, desde el Partido Socialista solicitamos celeridad a las dos Administraciones implicadas en la negociación del Convenio Económico para actualizarlo y hacerlo mediante el diálogo, el acuerdo, el pacto y manteniendo así la naturaleza esencial de esta herramienta.

El Gobierno de España, según comenta el señor Consejero, aduce interinidad para no haber formado su comisión técnica de negociación del convenio. Esta ya se ha acabado, por lo que se debe empezar ya con la negociación. Además, solicitamos prudencia también al Gobierno de Navarra y no trasladar a la opinión pública mensajes que puedan interpretarse como la posibilidad de incumplir lo pactado. Por ello, reitero nuestra petición de que se reúna la comisión negociadora del convenio por parte de Navarra con la mayor celeridad, que esté integrada por todos los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara, además del Gobierno, para analizar esta situación: conocer cifras, conversaciones, cuanta información sea precisa para hacer la composición correcta y objetiva de esta situación. Por lo tanto, si hay algo que ahora necesitamos, pensamos que es la unidad institucional de Navarra para negociar en el Estado con fuerza.

Nos parece que estamos empezando mal esto con el Gobierno de España si en la parte de Navarra parece evidente que ya hay tales divisiones. Por lo tanto, a la larga lista de tareas que tiene el señor Consejero de Hacienda y Política Financiera creo que se le debe añadir una más: buscar la unidad institucional mediante la explicación de las razones de esa decisión. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Unzu. A continuación, tiene la palabra la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Gracias también al Consejero, el señor Aranburu, y a las personas de su equipo que le acompañan. Quiero empezar esta intervención remitiéndome a las palabras del Presidente actual del Gobierno, el señor Mariano

Rajoy, y a las del Ministro de Hacienda, el señor Cristóbal Montoro. Las palabras que dijo el señor Rajoy son las siguientes: El régimen foral de Navarra no desaparecerá nunca mientras yo sea Presidente y muestro mi compromiso con el Convenio Económico que tanto ha hecho por Navarra y que otros quieren eliminar. Las palabras del señor Montoro fueron estas: Manifestamos una defensa absoluta del régimen foral y especialmente del concierto vasco y del convenio navarro, amparados en una larga historia y en su especificidad consagrada en la Constitución. Los dos regímenes han demostrado su eficacia y eficiencia y han proporcionado las más altas cotas de desarrollo y prosperidad de las que las comunidades de País Vasco y Navarra han gozado nunca. El régimen foral de Navarra forma parte de la estructura de España».

Ahí es nada con respecto a lo que el Partido Popular y el Gobierno de España en este momento defienden y tiene clara la identidad de Navarra y su propio régimen foral. Con estas palabras nadie puede poner nunca en duda, y menos la Presidenta Barkos y el Consejero de Hacienda, ni Bildu, ni la franquicia de Sortu en Navarra que se llama Podemos, el compromiso inapelable del Gobierno de España del Partido Popular con nuestro régimen foral. Lo que hay que analizar ahora, señorías, es si ese mismo compromiso con nuestro régimen foral lo tiene el actual Gobierno de Navarra, puesto que la decisión unilateral de pagar noventa y tres millones menos de lo que establece la ley del Convenio Económico evidencia falta de respeto a nuestro convenio. Es una falta de evidencia también no tener en cuenta que es una ley paccionada y que con esta actitud frentista solo salen beneficiados los nacionalistas vascos.

La decisión que ustedes han tomado es una decisión política, con el fin de echar un pulso al Estado. Les recuerdo que el convenio es un acuerdo bilateral en el que se debe tener la máxima prudencia y evitar la confrontación. El Gobierno de España ya ha hecho público que tiene la firme decisión de no entrar en confrontación con ustedes y buscar el mejor acuerdo. Ustedes tienen la responsabilidad de estar en la misma línea por el bien de Navarra y por el bien de los navarros. Que ha sido una decisión política lo demuestra claramente el que durante todo el ejercicio de 2016 se han estado pagando las cuotas correspondientes a los seiscientos trece millones que correspondían, como así manifestaron los propios técnicos del departamento de la Hacienda Foral de Navarra. Del mismo modo que consideramos presión política absoluta las palabras del señor Araiz, portavoz de Bildu, que hoy mismo ha reiterado al decir que por fin había un Gobierno valiente en Navarra. Esto prueba que quien está marcando la hoja de ruta en este asunto es Bildu y el nacionalismo vasco, que se caracterizan por buscar permanentemente la confrontación con el Estado.

También prueba que es una decisión política, señor Aranburu, el hecho de que usted directamente tenía conocimiento de primera mano del criterio contrario del Gobierno de España de incumplir la ley, puesto que el Secretario de Estado de Hacienda, como ha dicho usted, le remitió una carta el pasado 27 de diciembre donde ponía de manifiesto que no podía aceptar la propuesta de pagar noventa y tres millones menos porque contravenía la ley. Del mismo modo, usted mantuvo a mediados del mes de diciembre una conversación con la Secretaria General de Financiación Autonómica y Local donde ya se le comunicó que no se podía aceptar ese criterio. Por lo tanto, ustedes no pueden falsear la verdad diciendo que no han tenido conversaciones con el Gobierno de España. No puede falsear la verdad diciendo que el 4 de noviembre ya hubo una reunión técnica al respecto. Y, sobre todo, no puede

ninguno de ustedes, y menos el portavoz de Geroa Bai, decir que el Estado no ha querido reunirse cuando el Consejero sabe perfectamente que le propusieron reunirse el 19 de abril y usted dijo que lo haría por teléfono. ¿Se acuerda que usted y yo tuvimos cierta conversación, incluso apelé a la Presidenta en una pregunta oral de aquello? Fíjese quién no está diciendo la verdad.

La negociación del convenio y, dentro del convenio, la aportación, es un tema tan sensible que hasta ahora en las Cortes españolas siempre ha tenido el máximo apoyo a la hora de su aprobación. Buscar una negociación con voluntad de llegar a acuerdo por ambas partes es condición primordial puesto que es mucho lo que nos jugamos los navarros al ser el convenio pilar esencial de nuestro régimen foral. La Presidenta Barkos les recuerdo que nos reunió a los grupos parlamentarios para explicarnos su voluntad de llegar a un buen acuerdo con el Estado en la renovación de convenio y su deseo de ir todos a una en la defensa de nuestro régimen foral y nos pidió a todos prudencia en este tema. ¿Lo recuerdan algunos con quienes estuvo? Además, les recuerdo también que todos aprobamos por unanimidad una propuesta de resolución en el debate sobre el estado de la Comunidad en defensa de nuestro convenio. Todos hemos sido prudentes y responsables en este tema, unos más que otros.

Señor Consejero, ¿qué podemos decir ahora nosotros a este respecto? ¿Ha sido usted prudente y responsable incumpliendo la ley? ¿Ha sido prudente y responsable echándole un pulso al Estado? Usted y la Presidenta Barkos, siempre por elevación, esto es decisión de la señora Barkos. Usted sabe perfectamente que no han sido responsables y que son ustedes los que han quedado en evidencia porque quieren utilizarlo como arma política. Ya estamos hartos, señor Consejero, de que este Gobierno, por un lado, nos pida a nosotros prudencia y responsabilidad y, por otro, dé ruedas de prensa anunciando que paga menos de lo que dice la ley del Convenio Económico.

Ustedes han dicho hoy aquí y lo han dicho varios de los grupos que apoyan al Gobierno que hay que centrarse todo el rato en ese estudio que ustedes han hecho. Sabe perfectamente, señor Consejero, y creo que por justicia usted lo debe comentar en su siguiente intervención, que el Estado, es decir, los técnicos, están estudiando y analizando ese estudio. Un estudio que en Navarra, que yo sepa, no ha costado un mes, ni tres, ni cuatro hacerlo, ¿verdad? ¿Por qué exigen ahora al Gobierno de España y a los técnicos que den una solución para decir si están de acuerdo o no en cuatro días o en tres meses cuando ha costado años realizar ese informe y ese estudio? Un estudio de parte, hecho por una parte. Podrá estar bien o podrá no estar bien, no va a ser el Partido Popular de Navarra quien decida y quien tenga que posicionarse al respecto. Es un documento para analizar que podrá tener aspectos correctos y otros que pueden no serlo, pero, desde luego, tienen que estar en la negociación y no podemos dar por bueno ni uno ni otro. Eso es para acordarlo y para hablarlo. Lo dice el sentido común.

Para finalizar, le quiero decir que han vuelto a primar sus intereses nacionalistas vascos, por encima de los intereses de los navarros. ¿Cómo pueden usted y la Presidenta Barkos pedir a los navarros que cumplan la ley y sus obligaciones cuando ustedes incumplen las propias? La decisión de su Gobierno de no cumplir una ley sienta un mal precedente a la hora de exigir a los ciudadanos de nuestra Comunidad que cumplan con sus obligaciones. Señor Consejero, Navarra no se merece un Gobierno como ustedes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias a usted, señora Beltrán. Finaliza el turno de las señoras y señores portavoces la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on. Buenos días, señorías. Bienvenida, señora Domínguez y señora Eseberri y bienvenidos también, señor Esáin y Aranburu. Muchísimas gracias al señor Aranburu por sus explicaciones y, sobre todo, por la claridad y la concisión de las mismas.

Desde Izquierda-Ezkerra entendemos que lo que es capital para la ciudadanía navarra en estos momentos –y lo era ya antes– es que tengamos un nuevo convenio de Navarra con el Estado que sea más justo para toda la ciudadanía. Esto implica que es urgentísimo que esa negociación se emprenda cuanto antes desde la lealtad institucional y con base en la propia ley del Convenio Económico que así lo establece y se pueda determinar esa aportación de Navarra al Estado con esos criterios de justicia y de solidaridad interterritorial. Esto es competencia del Estado y de Navarra, eso es evidente. No obstante, hay dos hechos objetivos. Uno es que el convenio anterior ya caducó en 2014, llevamos dos años de retraso y en estos últimos meses y años el Estado se ha negado a negociar. Hay un incumplimiento por parte del Estado, bajo nuestro punto de vista, que está perjudicando a los intereses de la Comunidad Foral de Navarra y está perjudicando gravemente a la ciudadanía. Hay un hecho objetivo que es claro y es que Navarra está aportando más de lo que le corresponde desde el año 2013. Es preciso revertir esta situación.

Como decíamos, esto no es nuevo. He estado revisando las iniciativas que hubo en la legislatura pasada y las de esta legislatura, la última del 28 de octubre del 2016, donde este Parlamento hacía un llamamiento explícito y expreso al Gobierno del Estado, al Gobierno del Partido Popular, para que no espere más y podamos solucionar esta situación. También he recordado que la señora Barcina en el año 2014 decía que «España no nos regala nada» y nadie quiere que nos regale nada, por supuesto, y también decía que las relaciones con el Estado estaban mejor que nunca. Estamos en 2017 y no hay un nuevo convenio encima de la mesa. Quiero decir que aquí cada uno con sus responsabilidades. Demagogia se puede hacer toda la que se quiera, pero los hechos objetivos están ahí.

Insisto en que es capital para la ciudadanía navarra que este nuevo convenio económico se ajuste a esas aportaciones de Navarra al Estado en los términos y en los cálculos que están establecidos en la ley. Esto no es algo baladí, sino que eso produciría un aumento de ingresos muy importantes para las arcas forales que supondría una mayor capacidad presupuestaria y un aumento de ingresos cuando el Gobierno del Estado devuelva lo que debe desde el año 2015. Lo que no va a devolver y no vamos a poder recuperar es lo perdido, lo aportado de más al Estado durante los años 2013 y 2014 que Unión del Pueblo Navarro consintió. Consintió pagar más de lo que le correspondía y no hizo nada porque ¿qué hizo Unión del Pueblo Navarro durante esos dos años a todos los requerimientos que hubo por la oposición, por otros grupos políticos del Parlamento de Navarra?

En definitiva, nosotros creemos que los cálculos que ha hecho la Hacienda Foral son relativamente claros porque entre noventa y doscientos cincuenta millones hay un amplio margen, pero lo que es evidente es que esas cantidades están ahí. Confiamos en que esta

decisión que ha tomado ahora el Gobierno esté bien fundamentada jurídicamente y sirva para presionar al Estado en que se ponga a actuar en esta negociación.

Voy a terminar insistiendo en lo que solemos insistir en relación con el Convenio Económico de Navarra con el Estado porque nos parece un pilar fundamental del autogobierno de nuestra Comunidad. Entendemos que este se debe gestionar desde la lealtad institucional y desde la solidaridad internacional. Nadie va a encontrar a Izquierda-Ezkerra en una confrontación Navarra-Estado porque aquí nadie roba a nadie. No se trata de eso. Por eso insisto en que la urgencia es tener un nuevo Convenio Económico cuanto antes.

No puedo terminar sin referirme a la señora Beltrán porque, ¿qué ha hecho el señor Rajoy por el Convenio Económico durante estos dos últimos años? ¿Qué ha hecho? Las palabras del señor Rajoy me parecen muy acertadas, me parece estupendo que tenga ese respeto máximo a Navarra, a su Gobierno y al autogobierno, pero, ¿qué ha hecho? Menos hablar y más actuar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora De Simón. Vuelve a tener el turno de intervención el señor Consejero o algún miembro de su equipo si lo considera más oportuno para dar respuesta a las concreciones que considere.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Muchas gracias. Seré breve. No sé si merece la pena insistir en el incumplimiento o no. No hay incumplimiento desde el punto de vista de la Hacienda Foral de Navarra. Desde nuestro punto de vista, la interpretación de la ley del convenio cuando aplicamos el artículo 63.2 para determinar la aportación provisional prorrogada creemos que es perfectamente legítima y legal. También comprendemos que la otra parte no lo vea así. Eso está dentro de lo que es la interpretación jurídica, como bien se ha dicho.

No es novedoso. Este sistema se utilizó en 2013 y en 2014. Incluso la última aportación provisional aprobada también se utilizó en el año 2004 y 2007. Es decir, no es ninguna novedad que se recurra a esta interpretación de la ley porque las leyes son interpretables y efectivamente es una falta de concreción en cuanto a la interpretación jurídica de este aspecto, sin más. En este sentido no hay incumplimiento y tampoco unilateralidad porque, como se ha puesto de manifiesto esta mañana o esta tarde, el compromiso es bilateral. Si no hay acuerdo cualquier posición es unilateral, tanto la de uno como la del otro. En este caso, no creemos que se esté actuando de forma unilateral por ninguna de las dos partes o si se está actuando así, se está actuando por parte de las dos partes en ese sentido.

Tengo que reconocer y confesar mi culpabilidad en el sentido de que no he dado el estudio y lo prometí. Al principio, cuando lo hicimos, pensamos que íbamos a tener una respuesta por parte del ministerio que podríamos entrar en las metodologías, etcétera y, entonces, por una cierta cortesía dijimos que primero lo viesen en el ministerio y luego nos respondan. Pero no ha sido tan ágil como pensábamos. El ministerio tiene medios, datos e información y personas como para estar trabajando en este tema desde hace años. No tiene por qué esperar a que nosotros le hagamos las cuentas. No obstante, nos reunimos con ellos –y lo dije en el Parlamento– el 4 de noviembre, se reunieron el señor Esáin y la señora Domínguez con los técnicos de allí para explicar la metodología que se había realizado y la reunión fue a nivel

técnico puramente explicativa de conceptos, etcétera. Se interrumpió, desgraciadamente, no ha habido continuación porque justo esa semana cambió todo el organigrama del ministerio y puedo adelantar en esta sede que tenemos prevista una próxima reunión para la próxima semana de este mismo mes para seguir trabajando en la armonización porque es el trabajo que nos compete, más que la discusión de la provisionalidad de una cuantía. Así que no hay incumplimiento, no hay unilateralidad y el estudio lo voy a facilitar inmediatamente a todos los grupos parlamentarios. Yo se lo envío y me ofrezco a explicarlo, a hacer una sesión de trabajo o lo que ustedes crean más interesante en cuanto al estudio.

Hay una cosa que me preocupa porque, en algún momento, se ha transmitido a la opinión pública una falsedad y esto a mí me preocupa más porque se puede mantener una discrepancia política, pero lo que no se puede es falsear o tergiversar la información de manera que se quiera contraponer lo que dicen los servicios técnicos a lo que dice el Consejero. Esto no es así. Este Consejero lo que hace es siempre apoyarse en los informes técnicos. En este sentido, como reiteradamente se está hablando de un correo electrónico de la Directora del Servicio Económico en el que se hacía una consideración que luego se ha malinterpretado, a mi juicio, y creo que aquí tiene que quedar constancia, con permiso de la Presidenta, le puedo ceder la palabra a la señora Domínguez para que nos explique exactamente cómo fueron las circunstancias del correo y cuál era el sentido de ese correo electrónico.

SRA. DIRECTORA DE SERVICIO DE CONVENIO ECONÓMICO Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA (Sra. Domínguez Muguero): Buenas tardes y muchas gracias. Como me pide el Consejero, es verdad que a lo largo de estos meses y, sobre todo, estos últimos días ha vuelto a ser recurrente en algunos medios y aquí también he oído que se hacía referencia a los informes técnicos que habían salido del servicio. Creo que hace referencia a un correo que nos cruzamos el Consejero y yo en el momento en el que el Estado publica su proyecto de presupuestos para el año 2016. Nosotros, lógicamente, en el servicio, todos los años cuando llega ese momento contrastamos los importes que el Estado ha recogido en su presupuesto con lo que nosotros hemos calculado o hemos podido proyectar para los Presupuestos Generales de Navarra, no porque consideremos que tenga que coincidir, porque ya lo hemos manifestado en alguna pregunta que se ha hecho desde esta Cámara, porque consideramos que cada Administración es competente para establecer las provisiones presupuestarias que considere oportunas, sino por tener un conocimiento de qué es lo que nos puede reclamar o pedir la otra parte en el momento en el que llegue el pago de esa aportación.

En ese momento, a un correo que era algo así como «¿Qué te parecen los seiscientos dieciséis millones?», yo le remito un documento que ya estábamos elaborando –no somos tan rápidos en elaborarlo, sino que ya lo estábamos haciendo cuando él nos lo pidió– diciendo que según nuestros cálculos entendíamos –y en la nota que acompaña se explica– que el Estado está calculando esa aportación como si fuera una prórroga del quinquenio anterior, sin haber llegado a un acuerdo para el nuevo quinquenio y que con la información que nosotros tenemos, que no es todo lo desglosada que la que tiene el Estado, el resultado que nos sale a nosotros en aplicación de esa disposición transitoria segunda es similar. Son seiscientos trece millones, creo recordar, frente a los seiscientos dieciséis que había presupuestado el Estado.

Quiero dejar claro que eso no quiere decir que yo en ese informe esté considerando que esa deba ser la aportación que tiene que pagar Navarra en el año 2016 al Estado. Creo que, además, a la hora de elaborar los presupuestos hay que tener en cuenta otras consideraciones como que uno de los objetivos principales que teníamos y que a mí se me pide en el servicio es acometer en el año 2016 la negociación del quinquenio que, como ha explicado el Consejero, había quedado aplazada. En ese marco de previsión de negociación del quinquenio que, por otra parte, se había demorado, es en el que se elaboran las previsiones del presupuesto para el año 2016.

En cuanto a los pagos que se hacen a lo largo del año, yo suscribo los informes en los que seguimos aplicando esa disposición transitoria segunda y también suscribo el informe del cuarto trimestre en el que planteo la opción técnica de aplicar el apartado segundo del artículo 63 en el caso en el que se había planteado una discrepancia con el Estado a través de las cartas que se remiten en cuanto a la prórroga provisional indefinida a la que estaba llevándonos el no poder entablar esa negociación con el Estado. Espero haber aclarado la cuestión.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Gracias. Prefería que lo explicase directamente la directora del servicio, que es así como yo también lo he vivido todo.

En cuanto a una pregunta del día 10 de noviembre, que ha dicho el señor Sánchez de Muniáin, le ha faltado leer el último párrafo cuando yo contestaba: Podría haber una discrepancia entre Navarra y el Estado si antes del 31 de diciembre no se ha alcanzado un acuerdo para la determinación de las relaciones financieras del Convenio Económico, tal y como Navarra ha venido reclamando desde principios de este año y que ya se habrían cumplido dos años de prórroga provisional de los acuerdos del quinquenio anterior que, como se ha manifestado y sustentado en los estudios elaborados, están perjudicando a la Comunidad Foral. Eso es lo que yo contesté a este Parlamentario.

Yo igual soy un poco ingenuo, pero yo pensaba que podíamos llegar a un acuerdo incluso con el Gobierno en funciones antes del 31 de diciembre. Nunca tiré la toalla y por eso durante el transcurso del 2016 hemos ido haciendo los pagos trimestrales de acuerdo con el sistema anterior, como pagábamos también el sistema provisional del año 2015, setenta millones más de lo presupuestado por UPN. El señor Araiz lo ha explicado bien, que en los últimos catorce años, tengo aquí la relación, del presupuesto inicial a las obligaciones reconocidas no ha habido ni un solo año en el que hayan coincidido y la diferencia algunos años ha sido muy importante, de hasta ciento cuarenta millones, ciento seis millones o ciento ocho millones presupuestadas por debajo de lo que luego se reconoce. Si hacemos la comparación entre la obligación reconocida y el pago real efectivo, excepto en cuatro años, en los demás años también es diferente lo que se paga de lo que se reconoce. Son cuestiones que sabemos que han estado ahí siempre y seguirán estando. En ese sentido, el compromiso de este departamento y de este Consejero es seguir trabajando en lo que es realmente la aportación.

A mí me parece que la aportación no tiene nada que ver con el nacionalismo porque es una cuestión aritmética. La aportación económica es una cuestión aritmética que está prevista en el convenio y, al final, es sumar y multiplicar. Entonces, todavía no le veo el sentido a eso del nacionalismo español o no sé cuál. Otra cosa es que algún día hablemos del convenio en sí,

pero ese es un tema en el que la comisión negociadora tendría que intervenir. En este momento no es materia de la comisión negociadora –aunque yo estoy siempre dispuesto a explicar al Parlamento todo lo que vamos a hacer y creo que tiene que ser así, transparente–, pero es competencia fijar el cuerdo de la comisión coordinadora, que la parte del Estado está todavía sin nombrar en este momento. Nos han dicho que este mes quizá nombren a la comisión coordinadora, con lo cual ya tendremos la herramienta, el órgano que nos va a permitir avanzar en esta materia. Pero es competencia de la comisión coordinadora acordar la aportación económica. Es una cuestión aritmética. No acabo de entender el problema nacionalista, pero seguramente lo habrá. No sé de qué nacionalismo porque algunos han dicho uno, y otros, otro. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias a usted, señor Consejero, y a la señora Directora por sus explicaciones claras, concisas y, desde luego, siempre de mucho interés, como es evidente en esta Comisión. Sin más asuntos que tratar...

SR. GARCÍA ADANERO: Por favor, treinta segundos. No abro debate. Es solo para aclarar que en la pasada legislatura, en el año 2014, hubo un consenso por todos los grupos parlamentarios para que fuera el nuevo Gobierno el que pudiera debatir esta cuestión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Continúa la sesión. Si algún otro portavoz desea intervenir abriremos un segundo turno. ¿Algún portavoz desea intervenir? ¿No? En ese caso, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 56 minutos).